



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-160-19

Presidente: Rodolfo René Suárez Molnar.

Secretario: Álvaro Julio Peláez Cedrés.

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en avenida Vasco de Quiroga No. 4871, 8º piso, colonia Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, siendo las 15:45 horas del 1 de julio de 2019, inició la Sesión CUA-160-19 del Consejo Académico.

El Presidente solicitó al Secretario pasar lista de asistencia.

Antes de pasar lista, el Secretario informó que se recibió copia del oficio DCNI.058.19, mediante el cual el Dr. Mauricio Sales, Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería nombra, a partir del 29 de junio de 2019, al Dr. Luis Franco Pérez, como encargado del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, debido a que la gestión de la Dra. Elsa Báez concluyó el 28 de junio.

En virtud de lo anterior, el Dr. Franco pierde su calidad de representante del personal académico de dicho Departamento ante el Consejo Académico.

Se constató la presencia de 26 miembros.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 1. Rodolfo Suárez Molnar. | Presidente del Consejo Académico. |
| Álvaro Peláez Cedrés. | Secretario del Consejo Académico. |
| 2. Octavio Mercado González. | Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. Alfonso Mauricio Sales Cruz. | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. |
| 4. Roger Mario Barbosa Cruz. | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |
| 5. Jesús Octavio Elizondo Martínez. | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 6. Carlos Joel Rivero Moreno. | Jefe del Departamento de Tecnologías de la |

Sesión CUA-160-19 celebrada el 1 de julio de 2019.

- | | |
|---------------------------------------|--|
| 7. Luis Antonio Rivera Díaz. | Información.
Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 8. Mariana Peimbert Torres. | Jefa del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 9. Luis Franco Pérez. | Encargado del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 10. Marcia Guadalupe Morales Ibarría. | Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 11. Gabriel Pérez Pérez. | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 12. César O. Vargas Téllez. | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 13. Violeta Beatriz Aréchiga Córdova. | Jefa del Departamento de Humanidades. |

Representantes del Personal Académico:

- | | |
|--|--|
| 14. Christian Sánchez Sánchez. | Representante Propietario del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 15. Claudia Haydée González de la Rosa. | Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 16. María Teresa López Arenas. | Representante Propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 17. María del Rocío Guadarrama Olivares. | Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 18. Aymer Granados García. | Representante Propietario del Departamento de Humanidades. |

Representantes de las y los Alumnos:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 19. Pedro Jacobo López del Campo. | Representante Propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 20. David Antonio Hernández Roa. | Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 21. Leonel Emilio Ledesma Quintero. | Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 22. Juan Alfredo Juárez Tamayo. | Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 23. Gonzalo Sánchez Arámburu. | Representante Propietario del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 24. Frida Belén Quintas Arista. | Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Sociales. |

Representantes de las y los trabajadores Administrativos:

25. José Cruz Díaz.

Representante Propietario.

26. Teresita Trinidad Esquivel.

Representante Propietaria.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente señaló que había una errata al Orden del Día, en el punto 3, relacionado con los informes de las comisiones dictaminadoras divisionales, decía “División de Ciencias de la Comunicación y Diseño” tenía que decir “División de Ciencias Sociales y Humanidades”. No hubo más comentarios y se aprobó por unanimidad el orden del día con la modificación propuesta.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Informe que presentan las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias Naturales e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2018, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de planes y programas de estudio del Consejo Académico relacionado con la creación del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Computación.
5. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, relacionada con la adecuación al Plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.
6. Declaración de los candidatos electos para la representación ante el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa para el periodo 2019-2021, con base en el Acta presentada por el Comité Electoral.
7. Asuntos generales.

Acuerdo CUA-01-160-19

Aprobación del Orden del Día.

3. INFORME QUE PRESENTAN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2018, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente señaló que como se ha hecho en otras ocasiones, a petición del propio órgano colegiado, no se leerían los informes sólo se preguntaría si hay dudas o comentarios para que quienes presiden las comisiones las respondan. No hubo comentarios y se dieron por recibidos los informes.

Nota CUA-01-160-19

Se recibieron los informes de las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias Naturales e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2018.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL CONSEJO ACADÉMICO RELACIONADO CON LA CREACIÓN DEL POSGRADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA COMPUTACIÓN.

El Presidente solicitó que los proponentes comentaran sobre la creación del Posgrado y que posteriormente lo hiciera algunos de los miembros de la Comisión.

El Mtro. Mercado señaló que desde que iniciaron las operaciones de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño una de las aspiraciones fue tener un doctorado, para lo cual se hicieron varios intentos que tuvieron algunas dificultades sobre todo por el cruce de disciplinas que tiene la División, cuya conformación es distinta a todas las demás divisiones que tiene la Universidad.

Asimismo, el que cada departamento pertenezca a un área distinta, históricamente ha traído diversas complicaciones a la División, no solo en la manera en que cada quien entiende la práctica, sino en la manera en la que se puede establecer relaciones, en la manera que se evalúan los productos, entre otras.

Entonces para cumplir con la meta del posgrado, desde hace algún tiempo se planteó la idea de una oferta integral, donde se tuviera por un lado la posibilidad de un desarrollo vinculado con las ciencias de la computación, pero emplazadas a la comunicación y el diseño, privilegiando algunos conceptos como el de usuario en términos de la relación del hombre y la computadora y, por el otro lado, lo que se tiene ya, una maestría

interdisciplinaria que es la Maestría en Diseño, Información y Comunicación, a la que se sumará un Doctorado en Ciencias de la Comunicación y Diseño que acaba de concluir la propuesta una comisión.

Agregó que la idea era tener una propuesta conjunta que permita afrontar las necesidades particulares que tiene cada una de las áreas que se trabajan en la División y que permita la producción de un conocimiento específico vinculado con la computación y que pueda ser llevado a un plano de aplicación en relación con las ciencias de la comunicación y el diseño.

Refirió que en mayo de 2018 se conformó una Comisión con los doctores Joel Rivero, Esaú Villatoro, Alfredo Mateos, Christian Lemaitre, Eduardo Leyva y Héctor Jiménez, que fue quien generó la propuesta de doctorado que se presenta.

El Dr. Franco señaló que en las reuniones que tuvo la Comisión de planes y programas se presentó con más detalle las cuestiones técnicas y la capacidad que tiene la División para implementar el posgrado; asimismo, se hicieron algunos comentarios, los cuales se corrigieron en el documento. En conclusión, a la Comisión le pareció una buena propuesta, por lo que en el Dictamen recomendó su aprobación.

No hubo más comentarios y el Presidente señaló que lo que se recomienda en el Dictamen es la aprobación de la armonización que es lo que corresponde al Consejo Académico y la creación se define en el Colegio Académico. Enseguida se procedió a la votación de la armonización, fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo CUA-02-160-19

Se aprobó la armonización de la propuesta inicial de creación del plan de estudios del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Computación propuesto por el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño para someterla a consideración del Colegio Académico.

5. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, RELACIONADA CON LA ADECUACIÓN AL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.

El Mtro. Mercado señaló que la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación nunca había sido adecuada, por lo que se integró una Comisión que se encargara de su adecuación, con la intención, por un lado de que se reflejaran los cambios que ha sufrido el campo profesional de la comunicación en los últimos años y también para aprovechar la infraestructura que ahora se tiene. Para más detalles, solicitó la palabra para la Dra.

Caridad García, quien fue la Coordinadora de la Comisión que trabajó en la propuesta de adecuación. Se otorgó por unanimidad.

La Dra. Caridad García refirió que el proceso de adecuación del Plan y los programas de estudio inició en enero del año anterior, a través de una Comisión; sin embargo, todos los profesores del Departamento participaron de una u otra forma durante el proceso de revisión.

Señaló que básicamente los cambios que se realizaron fueron:

- El objetivo general del plan de estudios se precisó y se redactó de mejor forma, sin alterar el sentido del perfil profesional que ya se había imaginado desde 2007, pero actualizado a las nuevas condiciones.
- Se incorporó el perfil de ingreso, en el perfil de egreso se mejoró la redacción, haciéndola más concreta y precisa.
- Se precisaron los títulos de algunas UEA que resultaban confusas de acuerdo a su objetivo.
- Se crearon varias UEA, pero derivado de la distribución de contenidos de UEA que los profesores no lograban desahogar los contenidos en el trimestre y se quedaban pendientes, como ejemplo señaló que Teorías de la Comunicación I y II dio origen a Teorías de la Comunicación III, Lenguajes de la Comunicación y Estructuras Narrativas dio origen a Guión y Género de medios informativos, que además era un pendiente de la Licenciatura porque no había UEA que abordara el tema de la redacción que es una habilidad muy importante en el profesional de la Comunicación.
- En las optativas de orientación, se incorporó una UEA propedéutica para que los alumnos en la fase final de su carrera puedan elegir alguna de las 4 áreas de orientación profesional con más información, ya que la UEA proporciona un escenario de los campos de la comunicación.
- Las optativas que acompañan a los proyectos terminales I y II de Comunicación Educativa y Comunicación Política se ajustaron para acentuar el papel de la comunicación.
- Se incorporaron dos optativas divisionales nuevas; una optativa de orientación de Comunicación de la Ciencia, cambió a optativa divisional, por lo que se amplió la oferta de UEA divisionales, no solo para los alumnos de comunicación, sino para los alumnos de la Unidad, dando un panorama más amplio sobre distintos aspectos de la comunicación que pueden incidir en las ciencias.

La Dra. Peimbert preguntó cómo sería la transición para los alumnos que actualmente cursan la Licenciatura.

La Dra. García señaló que el perfil profesional solo se actualizó y para la adecuación se solicitó una tabla de equivalencias en la cual los alumnos puede ver con cuáles UEA son equivalentes las que ya acreditaron. Añadió que el impacto en cuanto a la formación, sería una formación más completa respecto al plan de estudios original.

La Dra. González preguntó respecto a la UEA de Comunicación de la Ciencia, si era la que ofertaba la Licenciatura en Biología Molecular o era otra.

La Dra. García precisó que la UEA a la que se hacía referencia era Periodismo Científico que antes formaba parte del área de orientación de Comunicación de la Ciencia y ahora sería una UEA optativa divisional.

El alumno Alfredo Juárez preguntó si la adecuación afectaría en el periodo de movilidad de los alumnos.

La Dra. García dijo que lo que había era un reordenamiento del plan de estudios, ya que los alumnos antes de irse de movilidad cursaban la UEA Proyecto Terminal I y el corte afectaba el desarrollo de sus proyectos terminales; ahora antes de hacer su movilidad tomarán la UEA propedéutica y la UEA de enfoque del bloque de orientación elegido y regresando cursarán las UEA de Proyecto Terminal I y II.

El Dr. Elizondo señaló que la adecuación era el resultado de un extenso trabajo colectivo en el que participaron todas las profesoras y profesores del Departamento de Ciencias de la Comunicación y que fue muy socializado y discutido; asimismo, hizo un reconocimiento a las doctoras Caridad García y Margarita Espinosa por el arduo trabajo.

El Presidente señaló que el proceso de adecuación tuvo que ver con el tipo de consecuencias de llegar a la sede definitiva, los ajustes a los perfiles de ingreso y una serie de elementos de suma importancia para tomar en consideración en las licenciaturas; asimismo, se sumó a la felicitación por el trabajo realizado.

El alumno Pedro López preguntó cuáles eran las UEA optativas divisionales nuevas y por qué se decidió que la UEA del Bloque de Comunicación de la Ciencia fuera divisional.

La Dra. García refirió que las UEA nuevas eran Periodismo Científico, Periodismo de Investigación, Género y comunicación y Historia del Cine. Respecto a la decisión de hacer la UEA Periodismo científico divisional fue porque en la revisión de los bloques se eliminó la UEA Proyecto Terminal III y se hizo un análisis muy cuidadoso de las dos UEA que acompañan a cada UEA de Proyecto Terminal; asimismo, se consideró que la UEA Periodismo Científico podía salir del bloque de Comunicación de la Ciencia, pero al ser su contenido importante, no solo para los alumnos de la Licenciatura se convirtió en una optativa divisional.

Refirió que el bloque de UEA optativas divisionales pueden ser tomadas por alumnos de cualquier división, si sus consejos divisionales las aprueban en la lista de UEA interdivisionales.

Para concluir señaló que se hizo un trabajo de sondeo, previo a la elaboración del diseño curricular, se consultó a los alumnos de los últimos trimestres, egresados, profesores y coincidió con un trabajo que hizo la UAM Xochimilco de la Licenciatura en Comunicación Social con egresados, lo cual permitió tener mucha claridad de donde están colocándose los egresados, del tipo de habilidades y conocimientos que se requieren; además de la retroalimentación que hizo la acreditadora ACCECISO, la cual señaló como una virtud de esta Licenciatura, a diferencia de las demás que existen en el país, las áreas terminales, siendo única en el país el área de Comunicación de la Ciencia y Divulgación Científica.

Agregó que el trabajo fue intensivo, se aplicó una metodología científica muy rigurosa sobre cómo están los contenidos de los currículos, cuáles son las áreas de conocimiento que distinguen a la Licenciatura de otras del país y cuál debería ser la propuesta de la UAM Cuajimalpa.

No hubo más comentarios, solamente se señaló que la adecuación entraría en vigor en el trimestre 19-O, se dio por recibida la información.

Nota CUA-02-160-19

Se recibió la información del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, relacionada con la adecuación al Plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, la cual entrará en vigor en el trimestre 19-Otoño.

6. DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS PARA LA REPRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA PARA EL PERIODO 2019-2021, CON BASE EN EL ACTA PRESENTADA POR EL COMITÉ ELECTORAL.

El Presidente solicitó al Dr. Luis Franco presentar el Acta del Comité Electoral.

El Dr. Luis Franco dio lectura a algunas partes del Acta del proceso de elección de representantes del personal académico, alumnos y trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, para el periodo 2019-2021 (se adjunta a la carpeta de la Sesión), realizado el 17 de junio de 2019.

El 24 de mayo de 2019 se publicó la Convocatoria, de acuerdo con el calendario, el registro de candidatos se realizó en los días hábiles comprendidos entre el 27 de mayo y el 7 de junio de 2019. En todos los sectores y departamentos hubo aspirantes que solicitaron su registro, excepto en el caso del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas que no hubo del personal académico ni de alumnos.

El 10 de junio, el Comité Electoral revisó la documentación y certificó el cumplimiento de los requisitos por parte de los aspirantes. En el caso de tres miembros del personal académico: Sylvie Le Borgne, Roberto Olivares Hernández y Aureola Quiñónez Salcido, así como los alumnos: Tonatzin Angélica Siurob Palomero y Edmar Adrián Tapia Mercado, actualmente son miembros de consejos divisionales, por lo que no cumplirían con uno de los requisitos para ser miembros del Consejo Académico; sin embargo, se consultó a la Abogada Delegada de Legislación Universitaria y señaló que una opinión de la Oficina del Abogado General ha sido que el cumplimiento de los requisitos era para ser miembros, por lo que podrían ser candidatos, pero en caso de resultar electos, al momento de la instalación de la representación del Consejo Académico debería cumplirse con los requisitos.

El 10 de junio, se publicó la lista de candidatos elegibles en la página Web de la Unidad; además, se envió la información a través de correo electrónico. El 17 de junio a las 9:45 horas, el Comité Electoral recibió el padrón electoral, verificó el número de boletas y que estuvieran firmadas y que las urnas estuvieran vacías. A las 10:00 horas inició la votación y concluyó a las 15:00 horas.

Los miembros del Comité Electoral, conforme a lo señalado en la Convocatoria se trasladaron a la Sala de Consejo Académico y en sesión pública siendo las 16:00 horas, se procedió al cómputo de los votos.

Se recibieron el 17 de junio tres recursos sobre actos efectuados desde la publicación de la Convocatoria y hasta el cierre de las votaciones:

- 1) Se recibió por correo electrónico un escrito de una alumna; sin embargo, no estaba firmado por la recurrente, por lo que fue desechado por no cumplir con uno de los requisitos previstos en el artículo 30, fracción I del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
- 2) Se recibió impreso y por correo electrónico, un recurso de una alumna que señalaba que encontró, el día de las elecciones, dos banderas color verde con los datos del candidato Eduardo Francisco Mondragón Martínez, en una jardinera del patio poniente y en el sexto piso e incluye fotografías de los mismos.

El Comité Electoral, previa entrevista con los involucrados, resolvió por mayoría de cinco votos y una abstención, que el recurso se diera por improcedente, toda vez que no existe certeza de que las banderas fueran colocadas por el candidato mencionado, el día de la elección.

- 3) Se recibió impreso y por correo electrónico, el recurso de una alumna, en el cual señalaba “que alrededor de las once horas del día diecisiete de junio de 2017, encontró en el patio poniente del cuarto piso unas banderas en las que el candidato EDUARDO FRANCISCO MONDRAGÓN MARTÍNEZ, junto con otros candidatos a diferentes cargos, promociona su candidatura, siendo de su conocimiento que el tiempo para realizar propaganda y difusión terminaba el pasado 14 de junio de los corrientes”.

Asimismo, menciona que hubo una “coalición” donde diversos candidatos a diferentes puestos de la misma División, realizaron una especie de campaña en conjunto, misma que promocionaron con banderines y en redes sociales denominada “Consejeros CSH 2019 UAM-C”.

Además, señala que en el marco de la campaña el candidato regaló plumas, lo cual a consideración de la recurrente no permite una competencia justa entre los alumnos.

El Comité Electoral, previa entrevista con los involucrados, resolvió por mayoría de cinco votos y una abstención, que el recurso se diera por improcedente, toda vez que no existe certeza de que los banderines fueran colocados por el candidato el día de la elección.

Respecto a la promoción en Facebook, el Comité Electoral observó que si bien el nombre de la página es “Consejeros CSH 2019 UAM-C”, en su contenido señala que es candidato.

Por otra parte, regalar plumas no es un acto prohibido en la Convocatoria.

No obstante lo señalado, el Comité Electoral recomendó al Consejo Académico que en futuras convocatorias, se precisen las reglas para el uso de las redes sociales, artículos de propaganda y lugares específicos para colocar propaganda.

Para concluir mencionó los nombres de quienes quedarían como representantes propietarios y suplentes, en su caso, de cada sector y departamento.

La Dra. Peimbert comentó que no recordaba que en alguna ocasión se hubieran presentado recursos, por lo que sería muy importante definir cómo y qué se puede hacer en la propaganda; asimismo, con las redes sociales es más difícil definir los tiempos en los que se sube o se baja algo de la red, por lo que sugería que el día de las elecciones también se pudiera hacer difusión.

El Presidente señaló que la forma de hacer propaganda está pensada en una estructura político electoral de elecciones federales, etc., pero se podría hacer un análisis de hasta dónde es relevante que la propaganda se haga el mismo día de las elecciones y hasta dónde podría cambiar el sentido del voto. Asimismo, refirió que sería importante para la Institución revisar los procesos de elección que se llevan a cabo al interior, ya que la revisión que se ha hecho es para resolver problemas particulares en otras unidades, en las que ha habido proceso de elección muy tortuosos, cuando quizá lo que se deba revisar es cómo deben ser las elecciones en una estructura universitaria y dejar de pensar cómo se comportan afuera.

El Dr. Luis Franco dijo que ni en la Legislación ni en la Convocatoria se precisaba a quién corresponde quitar la propaganda, por lo que tomar decisiones a partir de acusaciones era muy complicado, por lo que el Comité decidió hacer la recomendación que en futuros procesos la Convocatoria sea más clara.

La alumna Frida Quintas señaló que efectivamente se tiene un gran vacío generacional que tiene que ver con el uso de las redes sociales y la limitación temporal y espacial; además los problemas que han ocurrido últimamente tienen que ver con lo que ocurre en el espacio virtual e inciden directamente en los alumnos, por lo que se tendría que hacer una recomendación a las dos comisiones que están trabajando en la revisión del Reglamento de Alumnos y del Instructivo de Instalaciones para que tomen en cuenta el suceso ocurrido en la contienda electoral.

La Dra. González dijo que si bien se hizo la recomendación de que la Convocatoria fuera más clara, tal vez sería más sencillo evitar la limitación temporal de la propaganda, en el sentido de que alguna persona puede hacer propaganda para tratar de hacer daño; respecto al tema de las plumas, refirió que no es que se hubieran regalado una gran cantidad de plumas, sino que el candidato al presentarse ante el Comité Electoral comentó que fue una iniciativa conjunta en la que compraron alrededor de 20 plumas.

La Dra. Morales llamó la atención al hecho de que no hubo candidatos para la representación de alumnos y personal académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, por lo que sugirió que se hiciera conciencia de la importancia de participar en los órganos colegiados.

No hubo más comentarios y se hizo la declaración de la nueva composición del órgano colegiado, conforme a lo señalado en el Acta del Comité Electoral.

Nota CUA-03-160-19

Declaración de los candidatos electos para la representación ante el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa para el periodo 2019-2021, conforme a lo siguiente:

Personal académico

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Departamento de Ciencias de la Comunicación

Carlos Saldaña Ramírez Propietario

Departamento de Tecnologías de la Información

Héctor Jiménez Salazar Propietario

Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

Aarón J. Caballero Quiroz Propietario

División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Departamento de Ciencias Naturales

Elena Aréchaga Ocampo Propietaria

Departamento de Procesos y Tecnología

Sylvie Le Borgne Propietaria
Roberto Olivares Hernández Suplente

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Ciencias Sociales

María Fernanda Vázquez Vela Propietaria

Departamento de Estudios Institucionales

Aureola Quiñónez Salcido Propietaria

Departamento de Humanidades

Zenia Yébenes Escardó Propietaria

Alumnas y alumnos

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Departamento de Ciencias de la Comunicación

Carlos Esteban Radilla Morales Propietario
Sarah Alicia Gutiérrez Cedillo Suplente

Departamento de Tecnologías de la Información

Daniel Monte Alegre García Propietario
Tonatzin Angélica Siurob Palomero Suplente

Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

Eduardo Manuel González Tapia Propietario
Luis Gerardo Ramírez Moreno Suplente

División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Departamento de Ciencias Naturales

Jesús Nestor Ramírez Torres Propietario
Jorge Emiliano Salinas López Suplente

Departamento de Procesos y Tecnología

Jhordan Yael Alvarez Magaña Propietario
Mi-Rhheun Danielle Chao Sosa Suplente

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Ciencias Sociales

Alexis Sánchez Fabian Propietario
Donovan Tellez Peña Suplente

Departamento de Estudios Institucionales

Eduardo Francisco Mondragón Martínez
Propietario

Diana Paula Domínguez López Suplente

Departamento de Humanidades

Samara Vizuet Gaona Propietaria

Karla Giovana Hernández Contreras Suplente

Trabajadores administrativos

Jacob Gómez Coronado Propietario

José Alejandro Vicentel Zarate Propietario

7. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente informó que el día siguiente se haría la entrega de la Unidad Especializada contra la Violencia de Género, la cual consideraba debería ser entregada por el Consejo Académico a la comunidad y no mediante un acto de las autoridades, ya que realmente fue un trabajo de esta representación, por lo que consideraban que nadie más debería hacer la entrega, sino los representantes ante el órgano colegiado.

Agregó que para el acto de entrega de la Unidad no se convocó a una sesión especial del Consejo Académico como cuando se convoca en la entrega de distinciones y así evitar ese tipo de solemnidad, aunque era muy importante, pero se optó por una reunión de otra naturaleza en la que además habría un concierto.

En el mismo sentido, dijo que se dejó para asuntos generales la propuesta de integrar una pequeña comisión que redactara un texto de entrega, sobre todo, informando cuáles eran los pendientes, es decir hacia dónde debería caminar la Unidad Especializada; asimismo, se tiene programado que la Dra. Ángeles Corte, Coordinadora de la Unidad Especializada dé un pequeño discurso.

Sugirió que quienes formaron parte de las distintas comisiones que trabajaron el tema, formarán la Comisión encargada de redactar un texto en donde se expusiera cuál fue la perspectiva con la que la representación construyó la Unidad de Género. Se propusieron Rocío Guadarrama, Jesús Elizondo, Mariana Peimbert, Frida Quintas, Gonzalo Sánchez y Alfredo Juárez.

En otro asunto general, comentó que era la última sesión de la representación, por lo que agradecía la participación, la cual había sido muy rica en términos de los logros y en términos de muchas discusiones que se pudieron abrir, como ejemplo señaló el tema de género que evidentemente era uno de los elementos más importantes de lo que surgió de su trabajo, pero también la discusión sobre las áreas y el Reglamento de Alumnos.

Refirió que se fueron tocando ciertos temas muy puntuales, pero avanzó la representación en su discusión y en la toma de decisiones de una manera muy interesante. Asimismo, fue una representación que entendió que podía hacer actos simbólicos como el que se hizo en contra de la violencia y generar una respuesta distinta a la que usualmente tienen los órganos colegiados con respecto a ciertas cosas, que no es simplemente tramitarlos en una sesión o decir si está o no entre sus facultades, sino tomar la decisión de aparecer en un escenario distinto para marcar una muy clara desaprobación por parte del órgano colegiado respecto de, en ese caso, la violencia.

Agregó que lleva mucho tiempo siendo miembro de órganos colegiados, pero pocas veces había visto una representación que tuviera trabajo tan sólido y tan significativo, por lo que reiteró el agradecimiento y felicitó a la representación porque se lograron cosas fundamentales que sí marcan de manera muy profunda a la Unidad y a la Universidad en su conjunto.

El Dr. Sales respecto al asunto de la entrega de la Unidad Especializada contra la Violencia de Género, señaló que estaba bien que fuera un acto de la comunidad de la Unidad Cuajimalpa, pero no podía ser un acto de este órgano colegiado, porque no ha sido citado para tal motivo, no habrá un pase de lista ni verificación del quórum, por lo que la inauguración no sería un acto de este órgano colegiado.

Agregó que si el asunto se ponía en su justa dimensión era muy importante, pero al no ser convocado de manera oficial no podían ser un acto del órgano colegiado, aunque podían ir como comunidad, porque además había una invitación abierta. Además, si el órgano colegiado empezaba a funcionar sin cita o la cita era de un día para otro, sería difícil de comprender y se estarían cambiando las reglas.

El Presidente dijo que no tendría ningún problema en generar una Convocatoria, ni la idea fue evitarla, pero justamente la discusión era en el sentido de cuál es la labor política de un órgano colegiado; es decir, únicamente la labor política ocurre cuando hay una convocatoria oficial o no. Asimismo, señaló que había un conjunto de decisiones de los órganos colegiados que ya deberían de dejar de ser eventos que generan órdenes del día de 18 puntos en Colegio Académico y que se están discutiendo a las 3 de la mañana y debería haber otro tipo de acción y de vida colegiada en la cual la participación del órgano colegiado se dé en otra forma y en otros escenarios.

Agregó que en estricto sentido no sería un acto del órgano colegiado porque no se va a generar un acuerdo; sin embargo, en otro sentido sí lo era, en tanto que este órgano gestó la Unidad Especializada y al contrario era un acto mucho más solemne por su significado. Asimismo, se podría tener una discusión sobre el formalismo o no, y sobre la importancia de ello, pero a su juicio no era distinto un acto del otro; sin embargo, si se quería se podía convocar a una sesión urgente y la documentación que sustenta el punto ya se conoce.

El Dr. Sales dijo que no estaba de acuerdo con la propuesta, ya que había un Reglamento para los órganos colegiados, tampoco le quitaba importancia a la Unidad Especializada, pero ha habido otras cosas que se han hecho a solicitud de este Consejo Académico y no habían tenido ese nivel de protocolo en el que el Consejo Académico inaugurara; como ejemplo señaló el Centro de Lenguaje y Argumentación.

Agregó que el Consejo Académico lo que hace es proponer y lo que solicitó en el Dictamen fue que se creara la Unidad y de hecho la Unidad se creó mediante un Acuerdo del Rector de Unidad, por lo que la puede entregar el Rector o un grupo de este consejo.

Refirió que no veía por qué tendría que ser un acto de este Consejo, y si lo fuera se tendría que agendar en un orden del día y se cita a que tome posición ahí y que haga una sesión para tal efecto, en eso estaba de acuerdo, pero no estaba de acuerdo en romper el protocolo del Consejo, porque crearía un antecedente y después para cualquier cosa se podría citar y tomar acuerdos.

El Presidente aclaró que no se tomaría ningún acuerdo en esa reunión, ya que no tendría ningún otro carácter que la entrega de la Unidad de Género, se podría haber realizado mediante protocolo y cortar un listón, lo cual preferiría no hacer o mediante un oficio que le informa a la comunidad que ya está abierta o mediante un acto cultural, había muchas formas de hacerlo, pero se pensó que quienes originaron su creación debían participar.

Refirió que fue un acuerdo del Rector la creación de la Unidad de Género, pero para dar cumplimiento a un acuerdo de este órgano colegiado y está gestado en cumplimiento de ese acuerdo, si bien era una recomendación y se podía haber hecho caso omiso de la misma o cumplirla y llevarla a cabo tal y como está hecha.

Señaló que desde su punto de vista la Unidad de Género era resultado del trabajo colegiado del Consejo Académico, pero también de la comunidad, ya que tuvo mucho que ver en este proceso, es por eso que la idea era asumir su creación, estrictamente como un acto colegiado de este órgano y de la comunidad.

Agregó que si sentaba un precedente para inauguraciones le encantaría; por un lado, para que las inauguraciones dejen de ser esos actos protocolarios y deje de haber ese corte de listones y deje de haber esa centralización y para que no sean los rectores los que estén organizando y encabezando los actos de entrega de la comunidad.

Asimismo, reiteró que el acto no sienta ningún precedente en términos de posibilidades de gestar acuerdos en reuniones informales ni en términos de violación del RIOCA, más bien hubiera violado el Reglamento convocar al órgano colegiado para la entrega de la Unidad de Género cuando estrictamente no está en sus facultades, es por eso que se hace una invitación a quienes quieran asistir a dar un discurso de entrega, porque fue este órgano colegiado el que participó en su creación.

El Dr. Sales dijo que era claro que no era un acto del Consejo Académico, era un acto de la comunidad, pero cuando se señalaba que era un acto del Consejo en eso no estaba de acuerdo; estaba de acuerdo en que era un acto de la comunidad, para toda la comunidad, habría una entrega y una parte de esta comunidad redactaría un discurso y habría un evento cultural.

El Presidente dijo que la etiqueta sobre si era o no un acto de Consejo era una cuestión prácticamente secundaria, en estricto sentido no dejaría memoria en términos de convocatoria, acuerdos, órdenes del día, etc. Aunque de su parte si lo viviría como un evento de un órgano colegiado porque está gestado por él, exactamente igual el acto

simbólico en el Ágora contra la violencia que consideró que fue el órgano colegiado el que estaba posicionando ahí, aun y cuando algunos de los que leían no formaran parte del órgano colegiado.

Para concluir, señaló que sea un acto de la comunidad o del órgano, lo importante era recalcar que es producto de un trabajo colegiado y de una comunidad que decidió generar una estructura de la que deberíamos estar profundamente orgullosos y que tiene un impacto más allá de un acuerdo de Rector o de un órgano colegiado.

En otros asuntos los alumnos David Hernández y Gonzalo Sánchez agradecieron la oportunidad de representar a sus compañeros ante el órgano colegiado; asimismo, coincidieron en que se ha construido, en la medida de lo posible, una Universidad un poco más adecuada a los tiempos actuales.

El Presidente agradeció la participación de la Dra. Elsa Báez en el Consejo Académico, ya que acababa de terminar su gestión como jefa de departamento y reiteró el agradecimiento a la representación que concluía.

No hubo más asuntos a tratar y se dio por concluida la Sesión CUA-160-19 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 17:04 horas del 1 de julio de 2019. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Rodolfo René Suárez Molnar
Presidente

Álvaro Julio Peláez Cedrés
Secretario